

Informe de Revisión Limitada Independiente

GP7, S.L.

Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019



INFORME DE REVISIÓN LIMITADA INDEPENDIENTE

A los Socios de GP-7, S.L.

Hemos realizado una revisión limitada de las cuentas anuales abreviadas adjuntas de GP-7, S.L., que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores sobre las cuentas anuales abreviadas

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de GP-7, S.L., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas. Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión (ISRE, en sus siglas en inglés) 2400 (Revisada), "Encargos para Revisar Estados Financieros Históricos". La Norma ISRE 2400 (Revisada) requiere que concluyamos acerca de si algún asunto ha llegado a nuestro conocimiento que nos haga pensar que las cuentas anuales abreviadas no han sido preparadas, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con el marco de información financiera aplicable. Esta Norma también requiere que cumplamos con los requerimientos de ética aplicables.

Una revisión de cuentas anuales abreviadas de acuerdo con la Norma ISRE 2400 (Revisada) es un trabajo de aseguramiento limitado. En este tipo de trabajos se realizan procedimientos consistentes principalmente en la formulación de preguntas a la dirección de la entidad así como a otros dentro de la misma, según sea adecuado, y en la aplicación de procedimientos analíticos, y se evalúa la evidencia obtenida.

Los procedimientos realizados en una revisión limitada son sustancialmente menores que los realizados en una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que las cuentas anuales abreviadas adjuntas no expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de GP-7, S.L. a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Restricción de distribución y uso

Este informe ha sido preparado a petición de la Dirección de la Sociedad exclusivamente en relación con el conocimiento de la situación de la contabilidad de GP-7, S.L. al 31 de diciembre de 2019 y, por consiguiente, no deberá ser utilizado para ninguna otra finalidad o ser distribuido a terceros sin nuestro consentimiento expreso por escrito.

No admitiremos responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2020 Núm. 08/20/01120
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR
Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

ERNST & YOUNG, S.L.




Carlos Dulce Jimeno

23 de septiembre de 2020

**G.P.-7, S.L.
BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en Euros)**

ACTIVO	Notas de la Memoria			PASIVO	Notas de la Memoria		
	2019	2018	2018		2019	2018	2018
ACTIVO NO CORRIENTE	23.076,99	26.712,54	(106.995,83)				
Inmovilizado material	81,99	120,04	(106.995,83)				
Activos por impuesto diferido	22.995,00	26.592,50					
				Capital	3.010,00	3.010,00	
				Reservas	47.248,55	47.248,55	
				Resultados de ejercicios anteriores	(157.254,38)	(163.732,08)	
				Resultado del ejercicio	(1.448,14)	6.477,70	
				PASIVO NO CORRIENTE	144.000,00	-	
				Deudas con empresas del grupo a largo plazo	144.000,00	-	
				PASIVO CORRIENTE	8:291,01	155.087,42	
ACTIVO CORRIENTE	20.770,05	21.379,05					
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13.446,19	9.931,60		Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	53,19	147.000,00	
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4.283,35	3.859,27		Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.237,82	8.087,42	
Otros deudores	9.152,84	6.072,33		Proveedores	4.229,26	4.007,39	
Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	163,85	163,85		Acreedores varios	4.008,56	4.080,03	
Periodificaciones a corto plazo	1.094,95	80,00					
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.065,06	11.203,60					
TOTAL ACTIVO	43.847,04	48.091,59		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	43.847,04	48.091,59	

Fecha de formulación:
31 de marzo de 2020


Armando Cárcas Blasco
Administrador


Luis Molina Martínez
Administrador


Pedro José Sutilias Escobán
Administrador



Juan Manuel García García
Administrador

G.P.-7, S.L.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresada en Euros)


	Notas de la Memoria	2019	2018
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		56.130,08	60.359,23
Aprovisionamientos	11	(259,00)	(921,72)
Otros ingresos de explotación	11	16.500,21	11.968,65
Gastos de personal	11	(49.710,91)	(48.517,69)
Otros gastos de explotación	11	(19.205,97)	(15.158,54)
Amortización del inmovilizado	5	(38,05)	(32,21)
		3.416,36	7.697,72
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN			
Gastos financieros	13	(1.267,00)	(1.259,27)
		(1.267,00)	(1.259,27)
RESULTADO FINANCIERO			
		2.149,36	6.438,45
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS			
Impuesto sobre beneficios	10	(3.597,50)	39,25
		(1.448,14)	6.477,70
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS			
	3	(1.448,14)	6.477,70

Fecha de formulación:
31 de marzo de 2020


Armando Carcas Blasco
Administrador


Luis Molina Martínez
Administrador


Pedro José Subías Escolán
Administrador


Juan Manuel García García
Administrador

G.P.-7, S.L.

**ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

**A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Expresado en
Euros)**

	Notas de la Memoria	2019	2018
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	(1.448,14)	6.477,70
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(1.448,14)	6.477,70

Fecha de
formulación:
31 de marzo de 2020



Armando Carcas
Blasco
Administrador



Luis Molina Martínez
Administrador



Pedro José
Subías Escolán
Administrador



Juan Manuel
García García
Administrador

G.P.-7, S.L.

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresado en Euros)

	Capital Escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2018	3.010,00	47.248,55	(143.889,74)	(19.842,34)	(113.473,53)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	6.477,70	6.477,70
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(19.842,34)	19.842,34	-
- Distribución del resultado 2017	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL AÑO 2018	3.010,00	47.248,55	(163.732,08)	6.477,70	(106.995,83)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(1448,14)	(1448,14)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(6.477,70)	-
- Distribución del resultado 2018	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL AÑO 2019	3.010,00	47.248,55	(157.254,38)	(1.448,14)	(108.443,97)

Fecha de
formulación:

31 de marzo de 2020

Armando Carcas
Blasco
Administrador

Luis Molina Martínez
Administrador

Pedro José
Subías Escolán
Administrador

Juan Manuel
García García
Administrador

G.P.-7, S.L.

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2019

(Expresada en euros)

1. Actividad de la Sociedad

G.P.-7, S.L. (en adelante la Sociedad) se constituyó como sociedad por tiempo indefinido el día 18 de febrero de 1992.

El domicilio social está ubicado en C/José Luis Pomarón 9 de Zaragoza. Está inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza en el tomo 1.163, folio 160, hoja Z-4239, inscripción 1º.

Tiene por objeto social la plena integración social y laboral de las personas con discapacidad, a través de la calificación como Centro Especial de Empleo. Son actividades propias que la Sociedad puede realizar principalmente los servicios de publicidad y marketing, servicios administrativos, contables y de gestión de nóminas y seguros sociales, servicios estadísticos y de investigación económica y social, de encuestas y de evaluación de satisfacción del cliente

Está calificado como Centro Especial de Empleo sin ánimo de lucro en el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número de expediente C.A. 28/2011.

La Sociedad forma parte del Grupo DFA, controlado por Fundación DFA, constituida en Zaragoza, que posee el 55% de las participaciones de la Sociedad. Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas el 31 de marzo de 2020 y se depositarán en el Registro Mercantil de Zaragoza.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, a su vez modificado por el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre y por el Real Decreto 602/2016, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No han existido circunstancias excepcionales que hayan originado la necesidad de no-aplicación de las disposiciones legales en materia contable, ni existen informaciones complementarias a las incluidas en las cuentas anuales abreviadas necesarias para mostrar la imagen fiel a que se refiere el artículo 34.4 del Código de Comercio.

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019
(Expresada en Euros)

b) Principios contables

Tanto en el desarrollo del proceso contable del ejercicio económico, como en la confección de las presentes cuentas anuales abreviadas no ha sido vulnerado ningún principio contable obligatorio a que se refiere el artículo 38 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad.

Aun cuando el balance abreviado adjunto refleja unos fondos propios negativos, las cuentas anuales abreviadas se han formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento dado que, de acuerdo con principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, para la determinación del patrimonio contable deben incluirse los préstamos participativos. Tal y como se explica en la nota 13 de la memoria abreviada, la Sociedad tiene firmado un contrato de préstamo participativo con uno de sus partícipes por un importe máximo de 190.000 euros por siete años de duración con vencimiento el 31 de diciembre de 2019, con un interés fijo del 2% y un interés variable del Euribor a un año menos un punto sobre el capital prestado siempre que la cifra de ventas anual de la Sociedad supere el importe de 50.000 euros. El importe del capital vivo a la fecha de cierre era de 144.000 euros (147.000 euros en 2018). En consecuencia, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas, la Sociedad no se encuentra inmersa en el supuesto de disolución enunciado por el artículo número 363 e) de la Ley de Sociedades de Capital. Dicho préstamo ha sido renovado con fecha 31 de diciembre de 2019.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales abreviadas exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

- **Fiscalidad**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de los Administradores no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración para la Sociedad en caso de inspección. Así mismo consideran que se van a recuperar los activos por impuestos diferidos en los próximos 10 años.

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019
(Expresada en Euros)

- Deterioro de activos no financieros

La Sociedad analiza anualmente si existen indicadores de deterioro para los activos no financieros. Dichos activos no financieros se someten a la prueba de deterioro de valor cuando existen indicadores de su deterioro.

- Activo por impuesto diferido

El reconocimiento de los activos por impuesto diferido se hace sobre la base de las estimaciones futuras realizadas por la Sociedad relativas a la probabilidad de que disponga de ganancias fiscales futuras.

d) Comparación de la información

No ha habido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del Balance abreviado ni de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada del ejercicio anterior, según se prevé en el artículo 36 del Código de Comercio y en la tercera parte del Plan General de Contabilidad.

e) Cuentas anuales abreviadas

Por cumplir las condiciones establecidas en los artículos 257, 258 y 261 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores presentan las cuentas anuales en forma abreviada.

3. Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado de 2019 que presentan los Administradores a la Junta General de Socios es la siguiente:

	<u>Euros</u>
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias (pérdida)	<u>(1.448,14)</u>
	<u>(1.448,14)</u>
Distribución	
A Resultados negativos a compensar en ejercicios siguientes	<u>(1.448,14)</u>
	<u>(1.448,14)</u>

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019
(Expresada en Euros)

4. Criterios contables

Los criterios de valoración aplicados en relación con las diferentes partidas comprensivas de las presentes cuentas anuales abreviadas han sido los requeridos con carácter general por la normativa contable vigente y, en particular, los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y sólo si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable. La amortización se calcula según el método lineal.

Para las aplicaciones informáticas su vida útil se estima en términos generales en un período de entre 3 y 5 años.

b) Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se valoran a su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas. Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

Los costes de reparaciones importantes se activan en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Años</u>
Mobiliario y Enseres	7
Equipos para proceso de información	4

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, ajustándose si fuese necesario en la fecha de cada balance.

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019
(Expresada en Euros)

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 4.c).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

d) Activos financieros

i) Préstamos y partidas a cobrar:

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. Se corrigen por deterioro el importe total de los saldos de clientes con una antigüedad superior a 180 días. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019
(Expresada en Euros)

ii) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

iii) Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

iv) Cancelación de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

v) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019
(Expresada en Euros)

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

e) Patrimonio neto

El capital social está representado por participaciones ordinarias.

En el caso de adquisición de participaciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas participaciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

f) Pasivos financieros

i) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019
(Expresada en Euros)

- ii) Pasivos financieros mantenidos para negociar y otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Tienen la consideración de pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos pasivos mantenidos para negociar que se emiten con el propósito de readquirirse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias en el corto plazo, así como los pasivos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura.

Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente imputables a la emisión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surgen.

- iii) Cancelación de pasivos financieros

La Sociedad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

- g) Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar un déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019
(Expresada en Euros)

de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios. En concreto, la Sociedad está calificada como centro especial de empleo. Como tal, el Fondo Social Europeo subvenciona ciertos importes de los sueldos y salarios devengados por el personal con discapacidad contratado. Dichas subvenciones de explotación se imputan a resultados en el período en que se han devengado los gastos financiados con éstas. El importe pendiente de cobro de dichas subvenciones se recoge bajo el epígrafe Deudores varios.

h) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (o ingreso en su caso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (o ingreso en su caso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (o ingreso en su caso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

i) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019
(Expresada en Euros)

que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Adicionalmente, se deben cumplir las siguientes condiciones dependiendo del tipo de actividades desarrolladas por la Sociedad:

i) Prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios de gestoría se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello las horas incurridas en la fecha de cierre del ejercicio.

ii) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

j) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

Los precios de las operaciones realizadas relacionadas con empresas del grupo se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019
(Expresada en Euros)

k) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

5. Inmovilizado material

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Inmovilizado material han sido los siguientes:

	Euros		
	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Total
Coste			
Saldo inicial	5.900,00	46.994,45	52.894,45
Adiciones	-	152,25	152,25
Saldo final al 31/12/2018	5.900,00	47.146,70	53.046,70
Bajas	-	(46.994,45)	(46.994,45)
Saldo final al 31/12/2019	5.900,00	152,25	6.052,25
Amortización			
Saldo inicial	5.900,00	46.994,45	52.894,45
Adiciones	-	32,21	32,21
Saldo final al 31/12/2018	5.900,00	47.026,66	52.926,66
Adiciones	-	38,05	38,05
Bajas	-	(46.994,45)	(46.994,45)
Saldo final al 31/12/2019	5.900,00	70,26	5.970,26
Valor neto contable			
Saldo inicial	-	-	-
Saldo final al 31/12/2018	-	120,04	120,04
Saldo final al 31/12/2019	-	81,99	81,99

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019
(Expresada en Euros)

6. Análisis de instrumentos financieros

a) Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente:

	Euros	
	Activos financieros a corto plazo	
	Créditos Derivados Otros	Total
Préstamos y partidas a cobrar	4.023,12	4.023,12
Total al 31/12/2018	4.023,12	4.023,12
Préstamos y partidas a cobrar	4.447,20	4.447,20
Total al 31/12/2019	4.447,20	4.447,20

	Euros	
	2019	2018
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 7)	4.283,35	3.859,27
Inversiones financieras en empresas del grupo a corto plazo (nota 13)	163,85	163,85
	4.447,20	4.023,12

	Euros	
	Pasivos financieros a largo plazo	
	Acreedores comerciales y otras deudas	Total
Débitos y partidas a pagar	-	-
Total al 31/12/2018	-	-
Débitos y partidas a pagar	144.000,00	144.000,00
Total al 31/12/2019	144.000,00	144.000,00

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019
(Expresada en Euros)

	Euros	
	Pasivos financieros a corto plazo	
	Acreeedores comerciales y otras deudas	Total
Débitos y partidas a pagar	151.577,85	151.577,85
Total al 31/12/2018	151.577,85	151.577,85
Débitos y partidas a pagar	4.591,99	4.591,99
Total al 31/12/2019	4.591,99	4.591,99

b) Análisis por vencimientos

La Sociedad tiene firmado un contrato de préstamo participativo con uno de sus partícipes por un importe máximo de 190.000 euros por siete años de duración con vencimiento el 31 de diciembre de 2019, con un interés fijo del 2% y un interés variable del Euribor a un año menos un punto sobre el capital prestado siempre que la cifra de ventas anual de la Sociedad supere el importe de 50.000 euros. El importe del capital vivo a la fecha de cierre era de 144.000 euros (147.000 euros al 31 de diciembre de 2018). Dicho contrato ha sido renovado con fecha 31 de diciembre de 2019 por 10 años.

7. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

	Euros	
	2019	2018
Clientes	3.212,58	4.188,11
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 13)	2.963,73	1.564,12
Deudores varios	9.162,84	5.507,63
Administraciones públicas (nota 10)	-	564,70
Provisiones por deterioro del valor	(1.892,96)	(1.892,96)
	13.446,19	9.931,60

Bajo el epígrafe Deudores varios se recoge la deuda mantenida con el Fondo Social Europeo por un importe de 6.300 euros (4.415,40 euros en 2018) en concepto de subvención para el mantenimiento de los puestos de trabajo de personas con discapacidad. Así mismo, se recoge el importe de una subvención concedida por el Instituto Aragonés de Empleo por un importe de 2.862,84 euros (1.092,23 en 2018) en concepto de subvención complementaria para favorecer la estabilidad en el empleo de los trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de inserción, que mantengan una relación especial en el ámbito de los centros especiales de empleo. La Sociedad no espera problemas para su total recuperabilidad.

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019
(Expresada en Euros)

a) Análisis por categorías

	Euros	
	2019	2018
Clientes	3.212,58	4.188,11
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 13)	2.963,73	1.564,12
Provisiones por deterioro del valor	(1.892,96)	(1.892,96)
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo (Nota 6)	4.283,35	3.859,27
Deudores varios	9.162,84	5.507,63
Administraciones Públicas	-	564,70
Total Administraciones públicas	9.162,84	6.072,33
Total deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13.446,19	9.931,60

8. Fondos propios

a) Capital

	Euros	
	2019	2018
Capital escriturado	3.010,00	3.010,00
	3.010,00	3.010,00

El capital suscrito se compone de 500 participaciones sociales, indivisibles y acumulables, de 6,02 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

b) Reservas y resultados de ejercicios anteriores

	Euros	
	2019	2018
Legal y estatutarias:		
- Reserva legal	602,00	602,00
	602,00	602,00
Otras reservas:		
- Reservas voluntarias	46.646,55	46.646,55
	46.646,55	46.646,55
	47.248,55	47.248,55

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019
(Expresada en Euros)

i) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

ii) Reservas voluntarias

Son reservas de libre disposición.

c) Resultados de ejercicios anteriores

	Euros	
	2019	2018
Resultados negativos de ejercicios anteriores	157.254,38	163.732,08
	157.254,38	163.732,08

d) Limitaciones para la distribución de dividendos

Las reservas designadas en otros apartados de esta nota como de libre distribución, así como los resultados del ejercicio, están sujetas, no obstante, a las limitaciones para su distribución que se exponen a continuación:

- Existe la obligación de dotar la reserva legal de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, tal y como se expresa en el apartado b) anterior.
- Según los Estatutos de la Sociedad, la distribución de los resultados se efectuará aplicándose en su totalidad los posibles beneficios o excedentes que pudieran producirse en cada ejercicio a la mejora o ampliación de sus estructuras productivas y de integración sociolaboral de las personas con discapacidad.

e) Acciones propias

La Sociedad no tenía al principio del ejercicio ni ha adquirido durante el mismo títulos propios.

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019
(Expresada en Euros)

9. Deudas a pagar

	Euros	
	2019	2018
Deudas con empresas del grupo a largo plazo (Nota 13)	144.000,00	-
Total pasivo no corriente	144.000,00	-
Deudas con empresas del grupo a corto plazo (Nota 13)	53,19	147.000,00
Proveedores	2.077,10	1.839,08
Cuentas a pagar a partes vinculadas (Nota 13)	2.152,16	2.168,31
Personal	309,54	570,46
Administraciones públicas	3.699,02	3.509,57
Total Acreedores comerciales	8.237,82	8.087,42
Total pasivo corriente	8.291,01	155.087,42

a) Análisis por categorías

	Euros	
	2019	2018
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
Otras deudas a largo plazo (Nota 13)	144.000,00	-
Débitos y partidas a pagar a largo plazo	144.000,00	-
Deudas con empresas del grupo a corto plazo (Nota 13)	53,19	147.000,00
Proveedores	2.077,10	1.839,08
Cuentas a pagar a partes vinculadas (Nota 13)	2.152,16	2.168,31
Personal	309,54	570,46
Débitos y partidas a pagar a corto plazo	4.591,99	151.577,85
Administraciones públicas	3.699,02	3.509,57
Total pasivo corriente	8.291,01	155.087,42

b) Deudas con garantía real

La Sociedad no tenía deudas con garantía real al cierre del ejercicio.

c) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio ha sido de 41 días (50 días en 2018).

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019
(Expresada en Euros)

10. Situación fiscal

El detalle de los saldos mantenidos con administraciones públicas al 31 de diciembre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Corrientes		
Administraciones públicas deudoras (nota 7)	-	564,70
Administraciones públicas acreedoras (nota 9)	(3.699,02)	(3.509,57)
	(3.699,02)	(2.944,87)
No Corrientes		
Activos por impuestos diferidos	22.995,00	26.592,50
	22.995,00	26.592,50

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Activos por impuestos diferidos:		
- Otros créditos fiscales	22.995,00	26.592,50
	22.995,00	26.592,50
Impuestos diferidos	22.995,00	26.592,50

El movimiento durante el ejercicio en los activos y los pasivos por impuestos diferidos, sin tener en cuenta la compensación de saldos, ha sido como sigue:

	Euros	
	Pérdidas fiscales	Total
Activos por impuestos diferidos		
Saldo a 1 de enero de 2018	26.553,25	26.553,25
Cargo (abono) a cuenta de p. y g.	39,25	39,25
Saldo a 31 de diciembre de 2018	26.592,50	26.592,50
Cargo (abono) a cuenta de p. y g.	(3.597,50)	(3.597,50)
Saldo a 31 de diciembre de 2019	22.995,00	22.995,00

Las deducciones a la cuota aplicadas en el ejercicio así como las retenciones e ingresos a cuenta y el importe a pagar a la Administración tributaria ascienden a los siguientes importes:

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019
(Expresada en Euros)

	Euros	
	2019	2018
Cuota íntegra	-	-
Deducciones a la cuota aplicadas	-	-
Retenciones e ingresos a cuenta	-	-
Deuda con la Administración tributaria	-	-

Existen deducciones por creación de empleo y formación pendientes de aplicación por un importe de 91.545,88 euros correspondientes a los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2009, 2010, 2015, 2016 y 2018 no registradas contablemente como crédito fiscal, siguiendo el principio de prudencia valorativa al no darse las circunstancias necesarias para asegurar que su recuperación tendrá lugar en los próximos años. Los importes y plazos son los siguientes:

Año	Euros			Último año
	Creación de empleo	Formación	Total	
2005	47.970,87	-	47.970,87	2020
2006	5.778,00	-	5.778,00	2021
2007	16.740,00	-	16.740,00	2022
2009	-	35,18	35,18	2024
2010	-	21,83	21,83	2025
2015	7.110,00	-	7.110,00	2030
2016	1.890,00	-	1.890,00	2031
2018	12.000,00	-	12.000,00	2033
	91.488,87	57,01	91.545,88	

De dicho importe se deja constancia extracontable para su compensación con cargo al impuesto de sociedades que pueda devengarse por los beneficios generados por la Sociedad en el futuro.

Queda pendiente de aplicación las siguientes bases imponibles negativas:

Año	Euros
2011	27.680,89
2012	32.304,12
2013	35.294,16
2014	28.192,04
2015	21.683,66
2016	14.486,15
2017	19.022,59
	178.663,61

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019
(Expresada en Euros)

11. Ingresos y gastos

a) Aprovisionamientos

	Euros	
	2019	2018
Consumo de materias primas y otras materias consumibles:		
Compras:		
- Compras nacionales	-	3,72
- Trabajos realizados por otras empresas	259,00	918,00
	259,00	921,72

b) Otros ingresos de explotación

	Euros	
	2019	2018
Subvenciones de explotación	15.462,84	11.394,83
Ingresos por servicio al personal	1.037,37	573,82
	16.500,21	11.968,65

c) Gastos de personal

	Euros	
	2019	2018
Sueldos, salarios y asimilados	49.583,35	47.278,10
Otras cargas sociales	127,56	1.239,59
	49.710,91	48.517,69

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2019			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Titulados, técnicos y administrativos	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	2,00
	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	2,00

La distribución de la plantilla diferenciando entre personas con discapacidad y sin discapacidad se muestra a continuación:

	Plantilla media	
	2019	2018
Con discapacidad	2,00	2,00
	2,00	2,00

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019
(Expresada en Euros)

d) Otros gastos de explotación

	Euros	
	2019	2018
Servicios exteriores:		
- Arrendamientos y cánones	120,12	134,91
- Reparaciones y conservación	479,64	570,50
- Servicios de profesionales independientes	12.846,93	11.388,92
- Primas de seguros	788,65	858,90
- Servicios bancarios y similares	59,10	74,12
- Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-	80,00
- Otros servicios	1.445,09	926,62
Tributos	46,34	-
Otros gastos de gestión:		
- Otras pérdidas en gestión corriente	3.420,10	703,57
Pérdidas por deterioro:		
- Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	-	421,00
	19.205,97	15.158,54

12. Retribución de los Administradores y alta dirección

a) Retribución a los Administradores

Los Administradores de la Sociedad no han percibido remuneración alguna en concepto de sueldos y salarios, dietas, participación en beneficios o primas durante los ejercicios 2019 y 2018. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar. Asimismo, no existen obligaciones contraídas en los ejercicios 2019 y 2018 en materia de pensiones o seguros de vida y anticipos y créditos concedidos a los Administradores.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 los Administradores no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

De conformidad con el artículo 229.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los Administradores han comunicado a la Sociedad que no poseen participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

Adicionalmente, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad. Así mismo, Los Administradores han confirmado que no ejercen cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad ni realizan por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad, con las siguientes excepciones:

- Zaragoza Parkings, S.L.

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019
(Expresada en Euros)

- Desarrollo Social e Integración, S.L.
- Gestión Asistencial Aragonesa, S.L.

b) Retribución y préstamos al personal de alta dirección

La Sociedad mantiene un contrato de gestión con uno de sus socios, por lo que no existe personal de alta dirección contratada por la Sociedad.

13. Otras operaciones con partes vinculadas

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha mantenido transacciones durante los ejercicios 2019 y 2018 así como la naturaleza de dicha vinculación es la siguiente:

<u>Nombre</u>	<u>Naturaleza de la vinculación</u>
Fundación DFA	Socio dominante
Fundación Instituto para la Integración Social	Socio
Zaragoza Parkings, S.L.	Vinculada por socio
Gestión Asistencial Aragonesa, S.L.	Vinculada por socio
Desarrollo Social e Integración, S.L.	Vinculada por socio

a) Prestación de servicios

	<u>Euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
- Fundación DFA	14.733,12	14.558,40
- Zaragoza Parkings, S.L.	5,20	-
- Desarrollo Social e Integración, S.L.	5,20	-
- Gestión Asistencial Aragonesa, S.L.	5,20	-
	<u>14.748,72</u>	<u>14.558,40</u>

b) Compra de bienes y recepción de servicios

	<u>Euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
- Fundación DFA	10.658,88	9.303,32
- Fundación Instituto para la Integración Social	442,00	715,00
- Desarrollo Social e Integración, S.L.	2,15	-
	<u>11.103,03</u>	<u>10.018,32</u>

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019
(Expresada en Euros)

c) Saldos al cierre derivados de ventas y compras de bienes y servicios

	<u>Euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 7):		
- Fundación Instituto para la Integración Social	1.478,14	-
- Desarrollo Social e Integración, S.L.	-	3,15
- Fundación DFA	1.485,59	1.560,97
	<u>2.963,73</u>	<u>1.564,12</u>
Cuentas a pagar a partes vinculadas (Nota 9):		
- Desarrollo Social e Integración, S.L.	2,60	-
- Fundación Instituto para la Integración Social	-	286,00
- Fundación DFA	2.149,56	1.882,31
	<u>2.152,16</u>	<u>2.168,31</u>

Las cuentas a cobrar a partes vinculadas surgen de transacciones de venta y tienen vencimiento un mes después de la fecha de la venta. Las cuentas a cobrar no están aseguradas y no devengan ningún interés.

Las cuentas a pagar a partes vinculadas surgen de transacciones de compra y tienen vencimiento un mes después de la fecha de compra. Las cuentas a pagar no devengan ningún interés.

d) Préstamos concedidos por empresas vinculadas

	<u>Euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
- Fundación Instituto para la Integración Social	144.000,00	147.000,00
	<u>144.000,00</u>	<u>147.000,00</u>

	<u>Euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	147.000,00	141.375,56
Préstamos recibidos durante el ejercicio	5.000,00	7.000,00
Amortizaciones realizadas de préstamos	(8.000,00)	-
Intereses cargados	1.267,00	1.259,27
Intereses pagados	(1.213,81)	(2.634,83)
	<u>144.053,19</u>	<u>147.000,00</u>

La Sociedad tenía firmado un contrato de préstamo participativo con uno de sus partícipes por un importe máximo de 190.000 euros por siete años de duración con vencimiento el 31 de diciembre de 2019, con un interés fijo del 2% y un interés variable del Euribor a un año menos un punto sobre el capital prestado siempre que la cifra de ventas anual de la Sociedad superase el importe de 50.000 euros. Al cierre del ejercicio 2019 había dispuesto un importe de 144.000 euros (147.000 euros en 2018). Con fecha 31 de diciembre de

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019
(Expresada en Euros)

2019 se ha suscrito un nuevo contrato de préstamo participativo con el mismo partícipe por un importe máximo de 190.000 euros por diez años de duración con vencimiento el 31 de diciembre de 2029, con un interés fijo del 2% y un interés variable del Euribor a un año Euribor a un año menos 1 punto sobre el capital prestado y efectivamente entregado; el resultado del cálculo del interés variable no podrá ser nunca negativo, y en caso de resultar negativo se aplicará un 0,1% positivo siempre y cuando el beneficio antes de impuestos del ejercicio correspondiente antes de la toma en consideración de los posibles intereses variables de G.P-7, S.L. fuera superior a 30.000 euros.

Los intereses devengados por préstamos y no pagados al cierre han sido los siguientes:

	Euros	
	2019	2018
- Fundación Instituto para la Integración Social	53,19	-
Total intereses devengados y pendientes de pago (nota 9)	53,19	-

e) Inversiones en empresas vinculadas

El desglose de las deudas mantenidas con entidades del grupo y asociadas es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
- Fundación Instituto para la Integración Social	163,85	163,85
Intereses a pagar a entidades vinculadas a corto plazo	163,85	163,85
Total deudas con entidades del grupo (nota 7)	163,85	163,85

14. Medio ambiente

El inmovilizado material no incorpora activos destinados a la minimización del impacto medioambiental y protección y mejora del medio ambiente dado que la actividad que realiza la Sociedad no es contaminante.

Durante el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos extraordinarios derivados de actuaciones medioambientales. No hay tampoco costes extraordinarios por conceptos medioambientales.

No existen riesgos y costes de carácter medioambiental que resulte necesario cubrir con las correspondientes provisiones.

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019
(Expresada en Euros)

15. Hechos posteriores al cierre

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

La Sociedad considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, si bien podrían impactar de manera significativa en las operaciones y, por tanto, en sus resultados y flujos de efectivo futuros.

Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es practicable en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en la Sociedad, que, en su caso, será registrado prospectivamente en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020.

La Sociedad está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Con fecha 25 de marzo de 2020 la Dirección y los representantes sindicales que integran la comisión negociadora de la Sociedad han acordado la presentación de un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) con las siguientes condiciones en su aplicación:

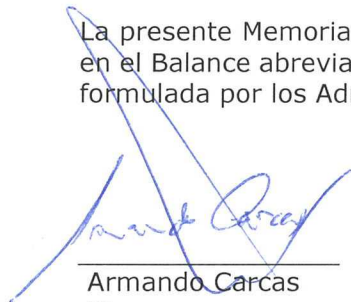
- a) Duración: El ERTE comprenderá el periodo del 26 de marzo al 30 de junio, si bien se aplicará por el tiempo justo e imprescindible y cesará en el momento en el que se haya vuelto a la normalidad sanitaria.
- b) Aplicación: El ERTE será de aplicación total o parcial en función de las actividades que se desarrollen en los diferentes centros.
- c) ERTE total: En los centros en los que el cese de actividad sea total, el ERTE se aplicará durante todos los días que se determinen.
- d) ERTE parcial: En los centros en los que haya actividad parcial se aplicará de la siguiente manera: Una semana (7 días naturales) se trabajará y la semana siguiente (7 días naturales) se estará en situación ERTE y así sucesivamente hasta que se determine su finalización.
- e) Salario: Todo el personal afectado por el ERTE percibirá los siguientes salarios:

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019
(Expresada en Euros)

- El 70% de su base reguladora será abonado por la prestación por desempleo a través del SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal). A estos efectos, la base reguladora será el promedio de la base de cotización por contingencias profesionales, de los últimos 180 días.
 - Adicionalmente, la Sociedad complementará el salario en la cantidad resultante del cálculo de un 15% de los conceptos salariales vigentes siguientes: salario base, eficacia, calidad, flexibilidad, turnicidad y conductor, en los casos que corresponda.
- f) Pagas extra de verano y vacaciones: La aplicación del ERTE no va a afectar a la cuantía de la paga extra de verano, por lo que no se verá reducida su cuantía. Tampoco reducirá el número de días de vacaciones que queden por disfrutar.

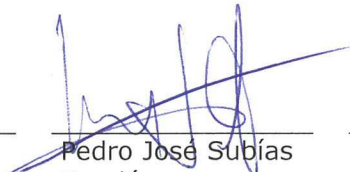
La presente Memoria abreviada que completa amplía y comenta la información contenida en el Balance abreviado y en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada anexos, ha sido formulada por los Administradores en Zaragoza a 31 de marzo de 2020.



Armando Carcas
Blasco
Administrador



Luis Molina
Martínez
Administrador



Pedro José Subías
Escolán
Administrador



Juan Manuel
García
Administrador